

Subsidio mayores de 52 años

Escrito por Eugenio Lara - 23/05/2016 18:09

Estoy cobrando el subsidio mayores de 52 años.

Tengo un fondo de inversión del que he vendido 12000€ pero que me ha producido una pérdida patrimonial de 559€.

Proximamente tengo que hacer la declaración anual al SEPE y en los datos fiscales proporcionados por Hacienda aparecen estos datos. ¿Podrian suspender el subsidio aunque tenga una perdida patrimonial por la venta?

=====

Re: Subsidio mayores de 52 años

Escrito por tucapital.es - 24/05/2016 07:14

No, ya que no has obtenido plusvalías, sino minusvalías.

De todas formas, comunícalo a SEPE que has vendido el fondo para evitar problemas.

Salu2.

=====